



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

### **NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000012199**

#### **VEEDURÍA DISTRITAL**

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

#### **HACE SABER:**

Que dentro del Expediente número 201750030500100205E, se profirió el oficio número 20175000034871 del 19 de abril de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor José Salomón Novoa Novoa, a la calle 78 Bis Sur No. 12-27 Este, dirección de correspondencia aportada por el mismo, pero que la empresa de mensajería ExpresServices, indicó en el motivo de la devolución "Cerrado definitivo", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señor JOSÉ SALOMON NOVOA NOVOA Calle 78 Bis Sur No. 12 - 27 Este Email: [jhoninstrucelectric@yahoo.com](mailto:jhoninstrucelectric@yahoo.com) Ciudad Asunto: Informe de trámite Radicado 20172200033342 - 20172200033452 Expediente 201750030500100205E SDQS No. 771672017 - 771782017 Señor Novoa: En referencia a sus requerimientos presentados en este Organismo de Control Preventivo y radicados bajo los números del asunto, me permito informarle que la Veeduría Distrital remitió los mismos al doctor Jorge Eliecer Peña Pinilla - Alcalde Local de Usme y al doctor Oscar Fernando Daza Velásquez - Director de Control y Vigilancia de la Secretaría Distrital de Movilidad, con la finalidad que den respuesta dentro de los términos de ley. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, con el número SDQS del asunto, podrá tener información sobre nuestros seguimientos como ente de control preventivo indicando el número del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordialmente, CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)".*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 11 MAYO 2017, y se desfija el 17 MAYO 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

**CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL**

Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Aprobó:	Claudia Ávila	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Alzate	<i>sp</i>